



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 471-2016-MDC.A.  
CASTILLA, 18 de Agosto del 2016

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el inciso 18) del Artículo 82°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972: "Las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional: Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general (...);"

Que, así mismo, con Ordenanza Municipal N°005-2012-CDC, de fecha 19 de Marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Castilla; y en su artículo octavo, dice a letra: "(...) Los reconocimientos y la orden de mérito, serán otorgados por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía";

Que, la actual Gestión Municipal; expresando el sentir ciudadano y su espíritu de gratitud y reconocimiento a las instituciones y personajes que con su esfuerzo, grandeza, trabajo, esmero y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia; ha creído conveniente en esta ocasión, hacer un especial y público reconocimiento, al pesista olímpico Hernán Moisés Viera Espinoza, quien ha batido el Record Nacional en la división de 105 kg, con un total de 351kg (151kg: arranque y 200kg: envión); en los Juegos Olímpicos Rio 2016, llevados a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil);

Que, en mérito a lo expuesto; y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 39° y 43° de la Ley Orgánica, Ley N°27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, EL SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**, de la Municipalidad Distrital de Castilla, al pesista olímpico Hernán Moisés Viera Espinoza; por haber batido el Record Nacional en la división de 105 kg, con un total de 351kg (151kg: arranque y 200kg: envión); en los Juegos Olímpicos Rio 2016, llevados a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil); instándole a seguir trabajando con el mismo ahínco y promoviendo los valores de perseverancia y disciplina; con la finalidad de contribuir con el desarrollo del deporte, en nuestro Distrito, Región y País.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, la publicación del presente acuerdo, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez  
ALCALDE